

SALTA, 20 de Diciembre de 2016.-

Expte: 16.001/16

VISTO:

La Resolución Nº 001-Cl /16 del Consejo de Investigación, mediante la cual se autoriza una caja chica de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) para compras menores y urgentes; y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para el Consejo de Investigación.

Que los gastos fueron autorizados por las autoridades correspondientes del Consejo.

Que la presente Caja Chica Nº 4 se rinde por un monto total de pesos Nueve mil novecientos cincuenta y seis con diez centavos (\$ 9.956,10).

Que los comprobantes presentados cumplen con las normas sobre facturación.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son conferidas

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la rendición de la Caja Chica Nº 4 del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta por un total de pesos Nueve mil novecientos cincuenta y seis con diez centavos (\$ 9.956,10) efectuada por el responsable del manejo de los fondos Cr. Carlos Rodolfo Nina.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto del Consejo de Investigación en las partidas e incisos correspondientes.

ARTICULO 3º.- Comunicar la presente resolución a Dirección Administrativa Contable. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN Nº 390 / 2016 - CI

Consejo da Investigación - UNSa

Ora, MIRTA ELIZABETH DAZ Presidente

Conseio de Investigación - UNSa